



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

Salta, 30 MAY 2022

RES. CD - ECO N° 207-22

Exptes. N° 6162/21

VISTO: La nota anexa a fs. 53 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Mg. María Eugenia LANUZA, D.N.I. N° 23.163.285, Docente de esta Unidad Académica, interpone su renuncia al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura "Optativa II: Responsabilidad Social Empresarial", de la carrera Licenciatura en Administración, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con extensión de funciones a "Seminario de Responsabilidad Social" de la carrera de Contador Público Nacional, Sede Salta, desde el día 18/04/22; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mg. LANUZA se encuentra designada en el cargo Interino citado precedentemente, desde el día 06 de Noviembre de 2020 y hasta concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Res. DECECO N° 367/20, DECECO N° 079/21, DECECO N° 392/21 y CD-ECO N° 003/22).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 137/22 que corre a fs. 56 del expediente de referencia.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/2022 de fecha 17/05/22.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

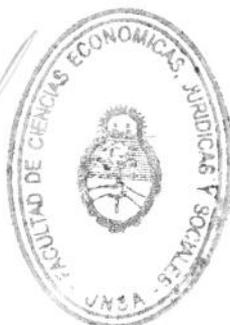
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Mg. María Eugenia LANUZA, D.N.I. N° 23.163.285, al cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la Asignatura "Optativa II: Responsabilidad Social Empresarial", de la carrera Licenciatura en Administración, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con extensión de funciones a "Seminario de Responsabilidad Social" de la carrera de Contador Público Nacional, Sede Salta, a partir del 18/04/22.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./P.N.Z

Cr. Juan Alberto Mañescal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. de Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa